

DECRETO N° 250

CHIGUAYANTE, 27 ENE. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 1.273, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la adquisición y despacho de equipamiento dormitorio, dentro del Programa Habitabilidad Chile solidario Chiguayante 2011, Bases administrativas especiales denominada: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CHIGUAYANTE 2011"** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita la adquisición y despacho de equipamiento dormitorio, dentro del Programa Habitabilidad Chile solidario Chiguayante 2011.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CHIGUAYANTE 2011"**
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Paola Peña Valenzuela; Directora Dideco; Mónica Herrera, Profesional Dideco y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

